



"2020, año de la cultura para la erradicación del trabajo infantil"

Oficio No. C.J. 1246/2020

**LIC. PATRICIA GUADALUPE VÉLEZ NIETO
SECRETARIA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA.**

Hago de su conocimiento que en sesión de 10 de marzo de 2020, el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, con fundamento en los artículos 86 y 94, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, en relación con el diverso 9, fracción VI del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, determinó autorizar a la suscrita y a la Secretaria Ejecutiva de Pleno y Carrera Judicial, viáticos de alimentación y transportación aérea por el día 13 de marzo del año en curso, para que asistan a la reunión con carácter de urgente convocada por el Magistrado Rafael Guerra Álvarez, Presidente del Poder Judicial de la Ciudad de México y de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos, relativa a la implementación del Sistema de Justicia Laboral, a la que acudirán los Estados que integran la primera etapa en la implementación del Sistema de Justicia Laboral, entre ellos, San Luis Potosí.

Por lo anterior, se le instruyó para que en ejercicio de las facultades que le confiere el numeral 53 del ordenamiento invocado en segundo término, dé cumplimiento con dicho acuerdo.

Sin otro particular, reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., 10 DE MARZO DE 2020
**PRESIDENTA DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA
Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO.**



MAGISTRADA OLGA REGINA GARCÍA LÓPEZ.
DE SAN LUIS POTOSÍ

c.c.p.- Lic. Geovanna Hernández Vázquez. Secretaria Ejecutiva de Pleno y Carrera Judicial. Para su conocimiento.
Archivo de Presidencia.

LGHV/cszf.